

**III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO****ADIF – ALTA VELOCIDAD****Anuncio de ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación del “Proyecto Básico de la Reposición de Caminos. Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo Mondragón-Elorrio-Bergara. Sector 2.”**

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Álava, (Calle Olaguibel, 1, Vitoria-Gasteiz, C. P. 01001, Álava); en el Ayuntamiento de Aramaio (Plaza de Vicente Goikoetxea, 1, 01160, Aramaio, Álava/Araba); en la Dirección de Proyectos de ADIF-Alta Velocidad (C/Titán, 4 y 6 – C. P 28045 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad ([www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de ADIF-Alta Velocidad (C/Titán, 4 y 6 – C. P 28045 Madrid) indicando como referencia “Información pública expropiaciones “Proyecto Básico de la Reposición de Caminos. Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo Mondragón-Elorrio-Bergara. Sector 2.””

Asimismo para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

**Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados**

## Término Municipal de Aramaio

Nº DE ORDEN	POLIGONO/ REFCAT	PARCELA	TITULAR ACTUAL, NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL	EXPROPIACION (M <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE (M <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (M <sup>2</sup> )
H-01.0035-0611-C02	4	261	Corrada González, Maria Luisa Cl Covadonga, 32 -1ºC; 33002 Oviedo (Asturias)	Corrada González, Maria Luisa	0	1157	0
H-01.0035-0625-C01	4	S/N	Corrada González, Maria Luisa Cl Covadonga, 32 -1ºC; 33002 Oviedo (Asturias)	Corrada González, Maria Luisa	0	218	0

Madrid, a 13 de octubre de 2020

*El Director General de ADIF-Alta Velocidad*  
**JUAN PABLO VILLANUEVA BELTRAMINI**